

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 117

LEGISLADORES

Nº 152

PERÍODO LEGISLATIVO 2013

EXTRACTO BLOQUE F.P.V. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL P.E.P. A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN INFORME EN RELACIÓN AL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO PROVINCIAL JOSÉ MARTÍ Y OTROS ÍTEMS.

Entró en la Sesión de: 22 MAYO 2013

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº: _____

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:

152/13

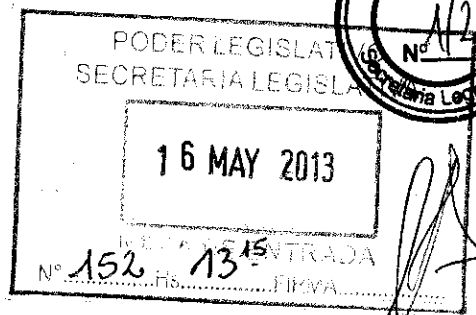
Artículo 1°- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Educación, eleve a esta Cámara la siguiente información en relación **a** establecimiento educativo Colegio Provincial José Martí, de la ciudad de Ushuaia, detallando ~~le~~ siguiente:

- al mismo*
- a) cantidad de alumnos que concurren ~~a los mismos~~, discriminando cantidad de alumnos por curso, orientación y turno;
 - b) cuáles fueron las mejoras edilicias solicitadas al Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos en los últimos seis (6) años, adjuntando nota de pedido;
 - c) estudios de carga e impacto sísmico que se solicitaron al Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos, año en que se realizó, adjuntado copia de pedido;
 - d) nómina de los funcionarios encargados de la infraestructura escolar, funciones y responsabilidades de cada uno de ellos;
 - e) cantidad de días sin clases por problemas edilicios y qué medidas se van a realizar para recuperar los días perdidos; y
 - f) tareas de mantenimiento y de obras realizadas en los últimos dos (2) años con fondos del área de infraestructura escolar, indicando montos abonados.

Artículo 2.- Regístrese, comuníquese y archívese.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

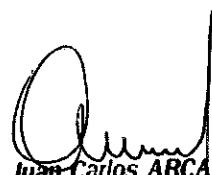
El presente proyecto de resolución tiene por objeto requerir al Poder Ejecutivo Provincial eleve a esta Cámara información respecto del Colegio Provincial José Martí.

Ello en virtud de la situación escolar de las referida institución, la cual ha cobrado estado público.

Como es sabido en los últimos días el Colegio Provincial José Martí se encuentra sin poder brindar clases a los alumnos que allí concurren, debido a distintos problemas edilicios.

Así nos encontramos en el mes de mayo sin una aparente solución y con los chicos sin poder concurrir a clases, perdiendo ya varias semanas que sin dudas impactaran negativamente en los conocimientos y contenidos que deben desarrollar en cada uno de los ciclos en los que se desempeñan.

En función de todo lo expuesto, el pedido de informe que se adjunta el cual tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Provincial informe a esta Cámara de cuales han sido los distintos trabajos, obras y planes de mantenimiento de los referidos edificios escolares y las acciones ejecutadas y/o a ejecutar a los fines de garantizar las condiciones de seguridad de los mismos, dando cabal cumplimiento a las funciones asignadas en materia de infraestructura pública relacionada específicamente con el Colegio Provincial José Martí.


Juan Carlos ARCANDO
Legislador Provincial
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Educación, eleve a esta Cámara la siguiente información en relación a los establecimiento educativo Colegio Provincial José Martí, de la ciudad de Ushuaia, detallando lo siguiente:

- a) cantidad de alumnos que concurren a los mismos, discriminando cantidad de alumnos por curso, orientación y turno;
- b) cuáles fueron las mejoras edilicias solicitadas al Ministerio de Infraestructura , Obras y Servicios Públicos en los últimos seis (6) años, adjuntando nota de pedido;
- c) estudios de carga e impacto sísmico que se solicitaron al Ministerio de Infraestructura , Obras y Servicios Públicos, año en que se realizo, adjuntando copia de pedido ;
- d) nómina de los funcionarios encargados de la infraestructura escolar, funciones y responsabilidades de cada uno de ellos;
- e) cantidad de días sin clases por problemas edilicios y qué medidas se van a realizar para recuperar los días perdidos; y
- f) tareas de mantenimiento y de obras realizadas en los últimos dos (2) años con fondos del área de infraestructura escolar, indicando montos abonados.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.


Juan Carlos ARCANDO
Legislador Provincial
Poder Legislativo